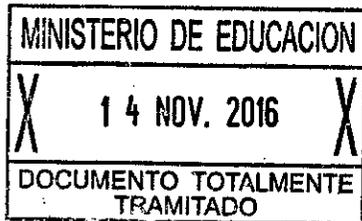


ADJUDICA CONCURSO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES E INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA FORMACIÓN GENERAL CON LA EDUCACIÓN DIFERENCIADA TÉCNICO PROFESIONAL.

SANTIAGO,

5617



RESOLUCION EXENTA N°

005376 14.11.2016

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público año 2016, partida 09, capítulo 01, programa 12, subtítulo 24, ítem 03, asignación 055, glosa 06, consigna recursos financieros para el programa de Educación Técnico Profesional.

Que, este programa de acuerdo a lo establecido en su glosa, está destinado al fortalecimiento y articulación de la Formación Técnico Profesional, de acuerdo a lo establecido en los Decretos N° 261 de 2007 y N°302 de 2011, ambos del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Que, mediante Resolución Exenta N° 4099, de 2016, del Ministerio de Educación, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, para la Presentación de Proyectos Destinados al Fortalecimiento de las Competencias Transversales e Integración Curricular de la Formación General con la Educación Diferenciada Técnico Profesional, en el marco del Decreto Supremo N° 302, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, según las Bases mencionadas en el considerando anterior, una vez establecida la nómina de propuestas seleccionadas por el Comité de Evaluación, se adjudicarán las mismas a través del correspondiente acto administrativo.

Que, de acuerdo con el Acta de Selección elaborada por el comité de evaluación, una vez realizado todo el proceso de evaluación en la forma y plazos establecidos en las Bases ya señaladas, se propone la adjudicación de once (11) proyectos en consideración a que cumplen con la selección técnica y a que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

Que, en virtud de lo señalado, se procederá a la adjudicación de los proyectos pre-seleccionados a través del presente acto administrativo.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación; en la en la Ley N° 20.882 de Presupuestos para el Sector Público año 2016 partida 09, capítulo 01, programa 12, subtítulo 24, ítem 03, asignación 055, glosa 06; en los Decretos Supremos N° 261, de 2007 y N° 302 del 2011, ambos del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 4099, de 2016, del

Ministerio de Educación; en el Memorandum N° 218, de 2016, de la Secretaria Ejecutiva Formación Técnico Profesional; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

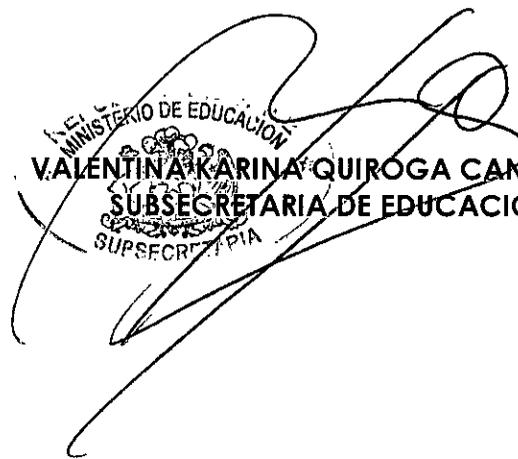
RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese los proyectos que se mencionan, en el marco del Concurso de Fortalecimiento de las Competencias Transversales e Integración Curricular de la Formación General con la Educación Diferenciada Técnico Profesional, a las siguientes Instituciones y por los montos que se indican:

Nº	RAZÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN	RUT	REGIÓN EN QUE SE EJECUTA EL PROYECTO	PUNTAJE FINAL	MONTO SOLICITADO
1	Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico La Araucanía FUDEA	71.195.600-K	IX	3.69	\$ 103.858.560
2	Fundación Latinoamericana de Innovación Social	65.005.497-0	R.M	3.63	\$ 119.540.845
3	Servicio Evangélico para el Desarrollo SEPADE	73.064.100-1	VIII	3.61	\$ 81.640.000
4	Sociedad Educacional T-Educa Ltda.	76.090.994-7	V	3.47	\$ 119.940.000
5	Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile	70.300.000-2	III	3.30	\$ 104.404.000
6	Corp. Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura FG SNA EDUCA	65.044.735-2	V, VI, IX, XIV, R.M,	3.22	\$ 57.122.000
7	Consultora Educacional ATEDUC Ltda.	76.252.576-3	VII	3.06	\$ 75.000.000
8	ONG de Desarrollo Simón de Cirene	73.537.700-0	X	2.98	\$103.796.660
9	Fundación Educación 2020	65.023.622-K	IX	3.44	\$ 115.995.114
10	Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA	76.041.771-8	III	3.21	\$ 103.242.000
11	Universidad Católica de la Santísima Concepción	71.915.800-5	VIII	3.00	\$ 119.900.000

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución Exenta tanto a las instituciones seleccionadas, como a aquellas que no fueron seleccionadas, a través de correo electrónico y carta certificada a las direcciones indicadas en el formulario de presentación de cada proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN www.tecnicoprofesional.mineduc.cl



MINISTERIO DE EDUCACION
VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

Distribución:

- Oficina General de Partes	1
- Secretaría Ejecutiva Formación TP	1
- División de Planificación y Presupuesto	1
- División Jurídica	1
- Ejecución presupuestaria	1
- Adjudicatarios	11
Total	16

Exp. 54413-2016